

**INFORME TÉCNICO – SOCIO ECONÓMICO  
CALIFICACIÓN DE BENEFICIARIO – BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**1.- UBICACIÓN**

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIA O SECTOR	NOMBRE DEL BARRIO/CALLES E INTERSECCIONES	SITUACIÓN LEGAL
TUMBACO	CUMBAYA	BARRIO PARQUE CENTRAL DE CUMBAYA, CALLES GARCIA MORENO Y SALINAS	FAMILIA ARRENDATARIA

REFERENCIA/ SOLICITUD DE INSPECCIÓN	FECHA /HORA	TIPO DE INCIDENTE	REFERENCIA/ SOLICITUD DE INSPECCIÓN
(7.2) LEONIDAS ALAVA	SABADO 10 DE OCTUBRE DEL 2020 – 11H12	DEFLAGRACION DE GLP	ECU 911 y SALA SITUACIONAL, CBQ.

**2. COBERTURA DEL EVENTO Y EVALUACIÓN DE DAÑOS.**

Siendo las 11h12 del sábado 10 de octubre del presente año, desde el ECU 911 y Sala Situacional, se da aviso al operativo Zonal Tumbaco (Leonidas Alava), sobre una Deflagración de GLP en el sector de Cumbayá, Barrio Parque Central de Cumbayá, calles García Moreno y Salinas, informando que es necesaria la presencia de operativo ya que se registra posible pérdida de enseres, y que se debe tomar contacto con personal del Cuerpo de Bomberos.



**2.1 PRIMERA EVALUACIÓN**

En este sentido, una vez en el sitio, se toma contacto con el Capitán Llumiquinga del Cuerpo de Bomberos, quienes acudieron con 4 autobomba, 3 Alfa y 3 camionetas de investigación, en total un aproximado de 25 efectivos, operativos zonal quienes hicieron la evaluación de la estructura y pérdidas de enseres, y personas afectadas.

Cuerpo de Bomberos, indica que hubo pérdida de enseres y daños estructurales de la vivienda, la deflagración provocó 9 víctimas, donde tres fueron dado de alta en el mismo lugar y seis fueron trasladados a hospitales, donde informaron que se encuentran estable.

Se identifica al Señor Marco Vinicio Gualpa Tapia de 37 años de edad como arrendatario de un departamento donde habita con su familia, en una edificación de hormigón armado de dos plantas, ocupada por la primera planta, ubicado en el Barrio Parque Central de Cumbayá.

El Señor Marco Vinicio Gualpa Tapia, reside con su familia integrada de seis personas en una edificación de hormigón de dos plantas, la vivienda se encuentra en la parte frontal del predio.

**3. EVALUACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES Y PÉRDIDA DE ENSERES:**

Después de las labores de investigación, se pudo observar el grado de afectación del inmueble que produjo pérdida de enseres de una familia compuesta por seis personas, bienes inmuebles de 24 viviendas y afectación a vehículos.

El jefe de familia el Sr. Marco Vinicio Gualpa Tapia labora en un Gimnasio teniendo un ingreso de US\$300 (Trescientos dólares mensuales y su Hermana Blanca Fabiola Gualpa Tapia labora de niñera teniendo un ingreso de 150 (Ciento Cincuenta dólares al mes).

- Se permite el ingreso al operativo zonal hacia el inmueble, donde se evidencia que la vivienda afectada corresponde a una vivienda de infraestructura de hormigón armado de dos plantas.
- En el área afectada en un 90% correspondía de una vivienda de dos plantas, de aproximadamente 125m<sup>2</sup>, donde según el personal de investigaciones del Cuerpo de Bomberos se habría producido el escape de Gas en unas de las mangueras de la cocina, lo que produjo la deflagración de GLP, la deflagración se propago desde la cocina de un negocio, que se ocupaba como un local de **Shawarma, Arrendado por el Sr. Nabil Geries Hadchiti**, propiedad de la vivienda la **Sra. María Elena Velásquez**,
- Se evidencia que la estructura hormigón armado de dos plantas se afectó un 100%, con varias paredes, columnas y losas del contra pisos colapsados donde se declara la vivienda inhabitable, en cuanto al piso y paredes de hormigón fueron afectado en su totalidad.
- Personal de bomberos guía a los operativos por la vivienda donde se muestran enseres afectados y ropa en general.

#### 4. CAUSAS DE LA DEFLAGRACION:

Personeros de Investigación de la Deflagración del Cuerpo de Bomberos luego del proceso de inspección informan, que la presunta causa de la deflagración, habría sido provocado por una fuga de GLP por una manguera.

#### 5. ACTIVACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA Y PRIMERA RESPUESTA:

Con la información levantada en sitio, se informa al Centro de Operaciones de Emergencia del D.M.Q, que es necesaria la coordinación con EP-EMSEGURIDAD, para que se entregue como primera respuesta a la familia afectada la ATENCION BÁSICA DE EMERGENCIA.

Se indica a la Sala de Situación Metropolitana, que se elaborará el presente informe para la activación del Fondo de Emergencia de EP-EMSEGURIDAD para la reposición de enseres y la atención básica de emergencia, previa presentación de documentos habilitantes por la familia afectada, conforme la Resolución N° 021 de EP-EMSEGURIDAD.

#### 6. RESUMEN CUADRO DE FAMILIAS HABITANTES EN EL INMUEBLE

##### EDIFICACIÓN DE UNA PLANTA CON AFECTACIÓN DE UNA VIVIENDA

Dirección	Nombre(S) jefes de familia	Tenencia Legal de vivienda	Cédula	N° de miembros	N° Telefónico
-----------	----------------------------	----------------------------	--------	----------------	---------------

Calles García Moreno y Salinas	Familia 1	Marco Vinicio Gualpa Tapia	Arrendatario	050301588-5	6	0992725184
		<b>Total personas</b>	<b>6</b>			

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Estado Civil	Instrucción	Ocupación	Ingresos
Marco Vinicio Gualpa Tapia	Arrendatario	37	Soltero	Básica	Privado	US\$300,00
Estefanía Mercedes Almeida Aules	x	30	Soltera	Secundaria	Ama de Casa	x
Melany Ariel Gualpa Almeida	x	12	x	Primaria	Estudiante	x
Jostin Martín Gualpa Almeida	x	9	x	Primaria	Estudiante	x
James Alessandro Gualpa Almeida	x	5	x	Primaria	Estudiante	x
Blanca Fabiola Gualpa Tapia	x	42	Soltera	Secundaria	Domestica	US\$150,00

### 7. LEVANTAMIENTO DE INFORMACION CONDICIÓN ECONÓMICA:

Se informa al afectado sobre los requisitos para activar el Fondo de Emergencia de la EP-EMSEGURIDAD que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dispone en caso de pérdidas de enseres, para esto se procede con el levantamiento de información técnica socio económica y documental de los habitantes del inmueble.

#### MARCO VINICIO GUALPA TAPIA

Habitante en condición de arrendatario, de edad 72 años de edad quien labora como albañil esporádicamente, siendo su ingreso mensual de USD 150,00 (ciento cincuenta dólares).

Se informa y se deja por escrito al damnificado acerca de los requisitos que la familia deberá presentar en la Administración Zonal Tumbaco, los documentos habilitantes para la Activación del Fondo de Emergencia para reposición de enseres, son:

1. Copia de cédula de la familia.
2. Certificado de afiliación al IESS
3. Certificado de declaración del impuesto a la renta del SRI
4. Solicitud dirigida a la Administración Zonal Tumbaco

### 8.- IDENTIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE ENSERES:

Personas Afectadas en primera planta:	<u>MARCO VINICIO GUALPA TAPIA</u>
Nº de Integrantes	6
Afectación en porcentaje:	90%
Bienes Muebles Perdidos	<b>1 Refrigeradora, 1 Cocina a Gas, 1 lavadora, 1 televisor, 1 juego de Vajilla, 1 Juego de Ollas, 1 Licuadora, 1 Cama de dos plazas, 2 camas de plaza y media, 1 litera de plaza y media, 1 colchón de dos plazas, 4 colchón de plaza y media, 1 cobija de dos plazas, 4 cobijas de plaza y media, 1 juego de sábanas de dos plazas, 4 juegos de sábanas de plaza y media, 1 cobertor de dos plazas, 4 cobertores de plaza y media, 6 almohada, 4 velador, 2 armario, 2 cómoda, 1 juego de comedor, 1 Juego de Mueble (Ropa en General)</b>

### REGISTRO FOTOGRÁFICO PÉRDIDA DE ENSERES



### 9. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y COORDINADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA

El Señor MARCO VINICIO GUALPA TAPIA, indica que se mantendrá con familiares acogientes, por lo tanto no fue necesaria la activación del albergue temporal.

El día domingo en horas de la mañana por parte de EP-EMSEGURIDAD se procede con la entrega de la ayuda humanitaria, entregando Kits de alimentos, Ropa y Aseo, para la familia Gualpa quien fue afectada perdiendo sus bienes por la Deflagración.

### 10. ACUERDOS CON LA FAMILIA AFECTADA

Al Señor MARCO VINICIO GUALPA TAPIA, se le informa que la Administración Zonal tiene un término de 10 días a partir del evento, para la Activación del Fondo de Emergencia de EP-EMSEGURIDAD para reposición de bienes muebles, y una vez que conoce de los documentos habilitantes para esta solicitud, acuerda dirigirse a la Unidad de Seguridad Ciudadana de Administración Zonal Tumbaco", para hacer la entrega de los mismos.

### 11.- CONCLUSIONES:

- Deflagración de GLP con daños Estructural ocasionado por un fuga de Gas, el día Sábado 10 de Octubre del 2020 en horas de la mañana, en una vivienda de hormigón armado de dos plantas, en la Parroquia de Cumbayá, vivienda que resultó afectada por pérdidas de enseres y daños estructurales afectando a viviendas aledañas.
- **Se evidencian 24 viviendas afectadas, 6 vehículos y 9 personas heridas por dicha deflagración.**
- 9 personas heridas, tres dados de alta en el mismo lugar y seis trasladados a diferentes casas de salud y hospitales.
- 24 viviendas afectadas estructuralmente, una de ellas es inhabitable para derrocamiento total, viviendas con daños de ventanas, puertas y vidrios rotos con daños de mampostería
- 6 vehículos afectados tres de los vehículos con daños total, uno con daños de carrocería y dos rotos los parabrisas frontal

- Conforme a la documentación presentada se solicita el análisis para la activación del Fondo de Emergencia de EP-EMSEGURIDAD, para la familia afectada según el presente informe.

Institución	No. Participantes	Recursos Materiales	Observaciones
C.B.Q,	25	3 Alfas, 4 Motobomba, 3 Camionetas de investigación	Sofocación y control de la Deflagración remoción de escombros y rescates de personas que fueron atendidas en las ambulancias e Investigación de la Causa
POLICÍA NACIONAL	15	4 patrulleros	Cordón de Seguridad, búsquedas de personas e Investigación de la Causa
CACMQ.	6	2 camionetas	Cordón de Seguridad y búsquedas de personas
DMGR	4	1 camioneta	Evaluación de Daños
COE-M	11	2 camionetas y un móvil	Evaluación de Daños y coordinación interinstitucional, remoción de escombros en el espacio público
EPMMOP	8	2 camionetas 1 volqueta	remoción de escombros en el espacio público y colaborados a los operadores del COE-M
AMT.	10	6 motos 2 camionetas	Cordón de seguridad vehicular y apoyando al rescate de personas
EMASEO.	3	1 camioneta	Limpieza y recolección de los vidrios rotos en las calles
A. ZONALES	5	4 camionetas	Evaluación de Daños de viviendas
AZT	1	1 camionetas	Evaluación de las Personas, evaluación estructural de las viviendas, evaluación de las pérdidas de Enseres, coordinación de la activación de los fondos de emergencias por medio de EP-EMSEGURIDAD, coordinación de recursos de las instituciones.

## 12. RECOMENDACIONES FONDO DE EMERGENCIA:

- La Unidad de Seguridad Ciudadana, coordinó con la familia afectada, para la firma de la solicitud de Activación del Fondo de Emergencia, para adjuntar el presente informe y enviar de manera inmediata a la EP-EMSEGURIDAD.
- Se remitirá el presente informe y documentos habilitantes a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, para que a través de EP-EMSEGURIDAD-Q, se proceda al análisis de la activación del Fondo de Emergencia, para la adquisición del menaje de casa por el equivalente de hasta seis salarios básicos unificados por familia, una vez comprobada la pérdida de enseres, según Resolución No. EMS-DIRECTORIO-2018-003, según las pérdidas detalladas.
- Se informa a los afectados que la Administración Zonal tiene un término de 10 días a partir del evento para entregar todos los documentos habilitantes que previamente deberán entregarlos para su análisis y gestión.
- En caso de ser favorable la activación de Reposición de Bienes Muebles, se recomienda la reposición de los siguientes enseres:

**MARCO VINICIO GUALPA TAPIA.:**

**1 Refrigeradora, 1 Cocina a Gas, 1 lavadora, 1 televisor, 1 juego de Vajilla, 1 Juego de Ollas, 1 Licuadora, 1 Cama de dos plazas, 2 camas de plaza y media, 1 litera de plaza y media, 1 colchón de dos plazas, 4 colchón de plaza y media, 1 cobija de dos plazas, 4 cobijas de plaza y media, 1 juego de sábanas de dos plazas, 4 juegos de sábanas de plaza y media, 1 cobertor de dos plazas, 4 cobertores de plaza y media, 6 almohada, 4 velador, 2 armario, 2 cómoda, 1 juego de comedor, 1 Juego de Mueble (Ropa en General)**

Con respecto a la cocina se solicita una cocina GLP ya que la vivienda no posee las instalaciones necesarias para la instalación de una cocina a inducción.



**Recomendaciones.** por parte de la Agencia Metropolitana de Control realizar la verificación si los locales comerciales cuentan con los permisos correspondiente de funcionamiento.

**Recomendaciones.** por parte del Cuerpo de Bomberos realizar una inspección técnica sobre el cumplimiento del uso y manejo de Bombonas de GLP en locales comerciales.

**DOCUMENTOS DE SOPORTE**

1. Respaldo fotográfico (Administración - ZT).
2. Solicitud del damnificado dentro del período establecido.
3. Documentos habilitantes para activación de enseres.

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Leonidas Alava	Técnico de Riesgos	Atención de Emergencia	10/10/2020	 Firmado electrónicamente por:
Leonidas Alava	Técnico de Riesgos	Elaboración de Informe	13/10/2020	 <b>LEONIDAS FEDERICO ALAVA BRA O</b>
Carlos Villarreal	Jefe Zonal de Seguridad Ciudadana (E)	Revisión Atención de Emergencia	13/10/2020	